Solicitud de título de:

- Bachillerato de:

- Ciencias y Tecnología (LOMCE).
- Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE).

- Técnico Superior en: (Para Ciclos Fvos. G° Superior)

- Administración de Sistemas Informáticos en Red. (LOE)
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. (LOE)
- Desarrollo de Aplicaciones Web. (LOE)
- Prótesis Dentales (LOE)
- Higiene Bucodental (LOE)

- Técnico en: (Para Ciclos Fvos. Gº Medio)

- Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE)
- Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE)





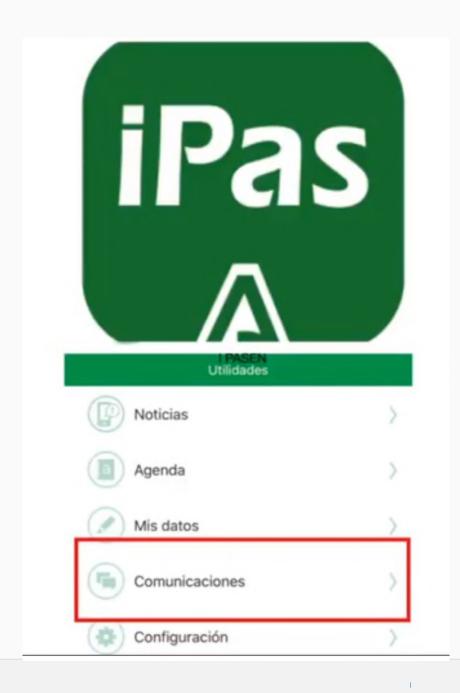


Clave iAnde para firmar la solicitud de título presentada telemáticamente

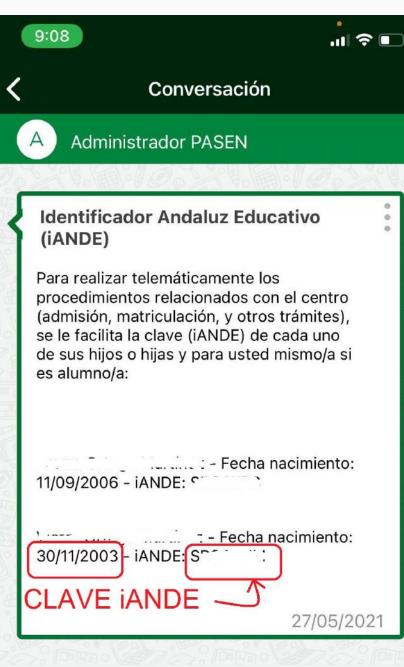


- El primer paso será disponer de la clave iAnde, para poder acceder al trámite de solicitud de título desde la secretaría virtual.
- Esta clave se suministró de forma masiva para todo el alumnado a principio de curso (o para madres y padres, en caso de alumnado menor de edad).
- Si no se recuerda, puede volver a consultarse a través de iPasen, en el apartado Comunicaciones. Aparece como mensaje anclado al principio para su rápida localización.
 - Entramos en iPasen
 - Pinchamos en el apartado Comunicaciones
 - Buscamos el mensaje "Administrador PASEN identificador Andaluz Educativo (iANDE)
 - Accedemos al mensaje correspondiente al alumno/alumna en cuestión, en el que ya aparece su clave iANDE junto a la Fecha Nacimiento











Secretaría virtual de centros docentes Andaluces - Solicitudes

- Accederemos a la Secretaría Virtual de los Centros Edutactivos
 - URL: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/
- Seleccionamos la pestaña "Solicitudes"





Secretaría Virtual: Solicitudes o Trámites Generales o Solicitud de expedición de títulos del alumnado

 Seleccionaremos luego la pestaña Trámites Generales primero, y después el trámite Solicitud de expedición de títulos del alumnado

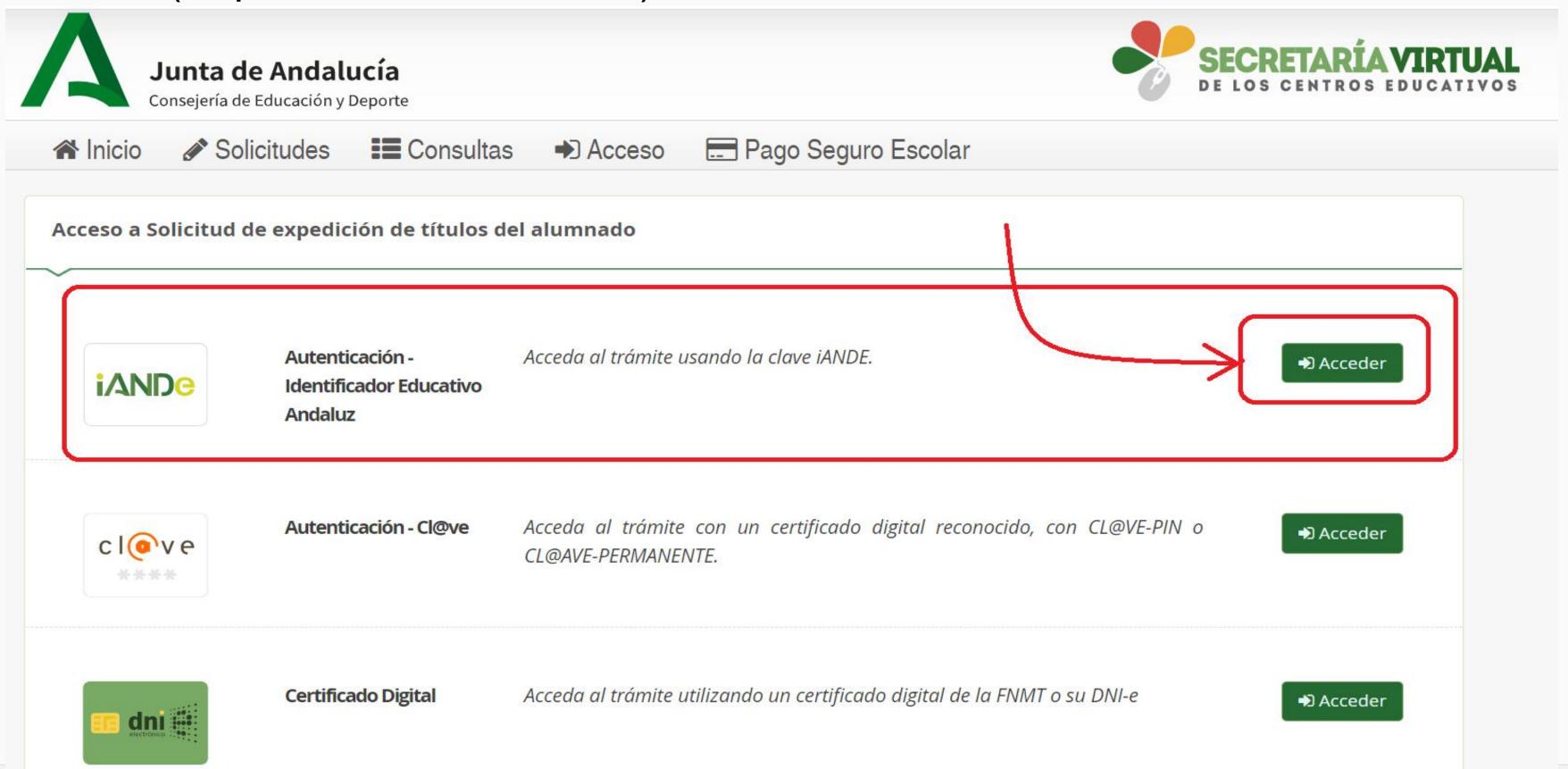






Secretaría Virtual: Acceso al trámite de Solicitud del título

- Se ofrecen tres métodos de acceso al trámite:
 - Con clave iANDE (que será el método elegido por la mayoría del alumnado)
 - Con certificado digital y a través del sistema <u>Cl@ave</u> del Ministerio.
 - Con DNI electrónico (requiere lector de DNI-e)





Secretaría Virtual: Acceso al trámite de Solicitud del título – Introducir Fecha Nacimiento y clave iANDE

- Se introducen la fecha y la clave que figuran en el mensaje de iPasen.
 - IMPORTANTE introducir la clave iANDE tal y como ha sido facilitada y asegurarse que la fecha de nacimiento es la de iPASEN, y que es la correcta. Si no fuera así, avisarlo en secretaría para que se corrija.

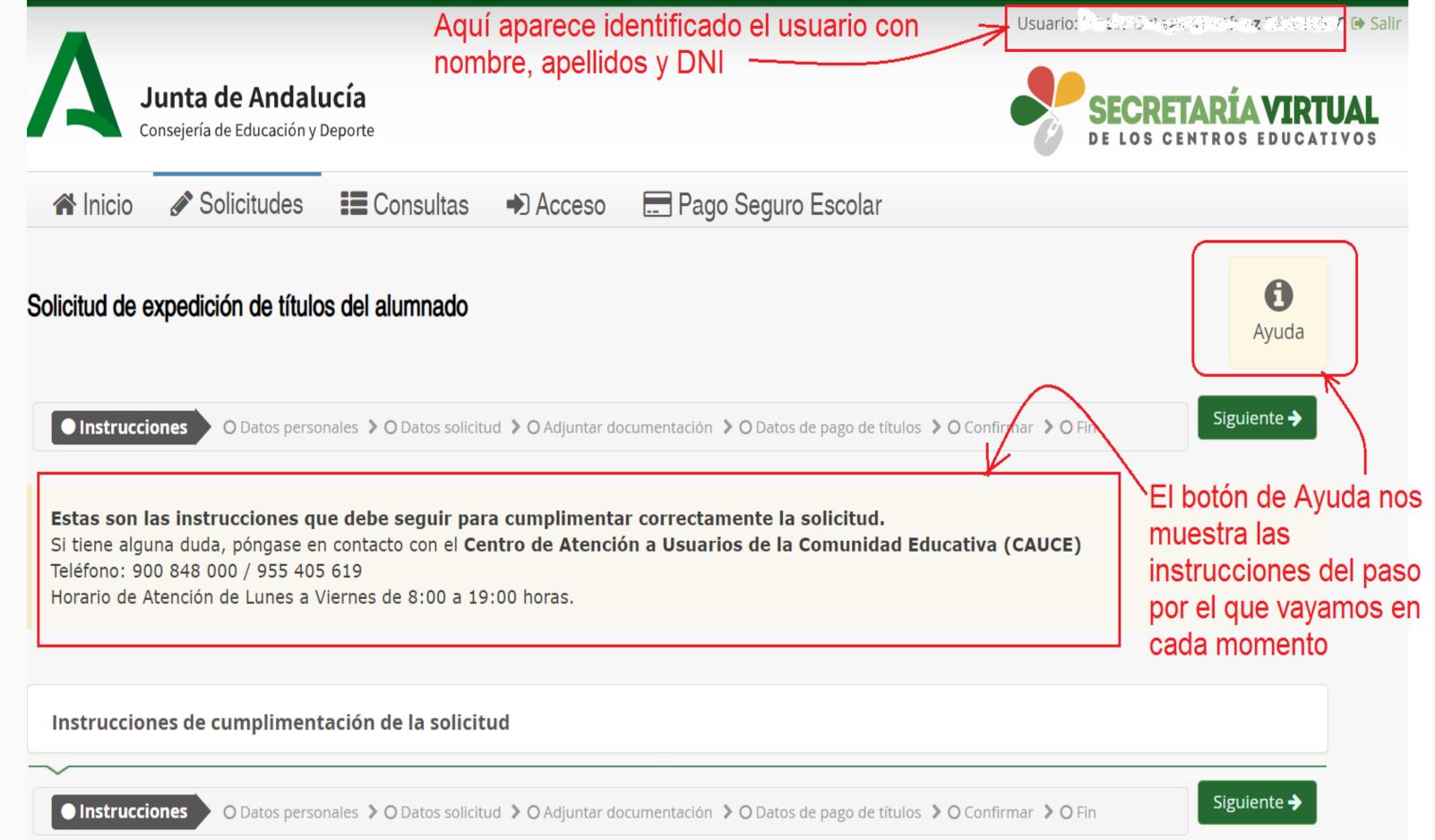




Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – Instrucciones.

• En la ventana siguiente, se trata de ir siguiendo los pasos. El botón de Ayuda nos ofrece instrucciones sobre cada paso.

Debes pulsar el botón Siguiente para continuar.





Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – Datos personales.

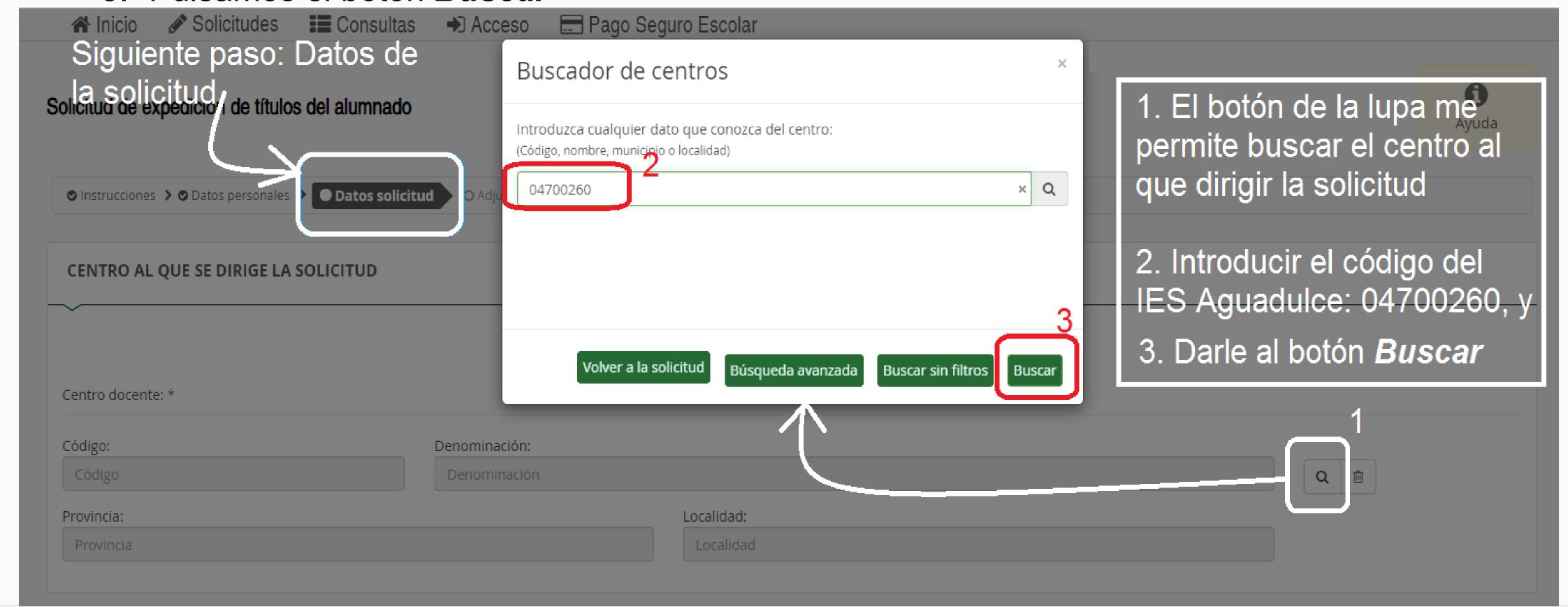
- Introducir los Datos personales.
- Los botones **Anterior** y **Siguiente** permiten navegar por los diferentes pasos. Conviene **Guardar** para no perder lo que ya se ha introducido.





Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – Datos solicitud (1).

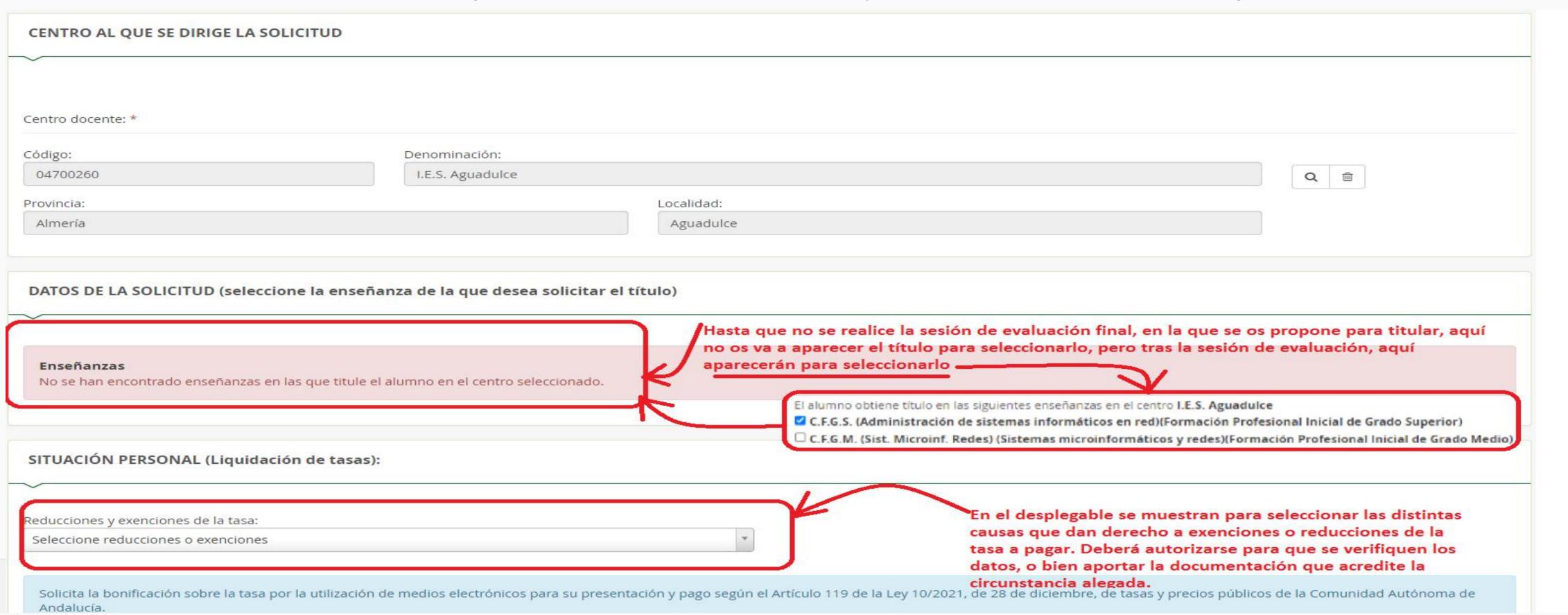
- Introducir los Datos de la solicitud (I).
 - 1. Pulsamos el icono de la lupa para abrir el buscador de centros.
 - 2. Introducimos el código del IES Aguadulce: 04700260
 - 3.- Pulsamos el botón Buscar





Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – Datos solicitud (II).

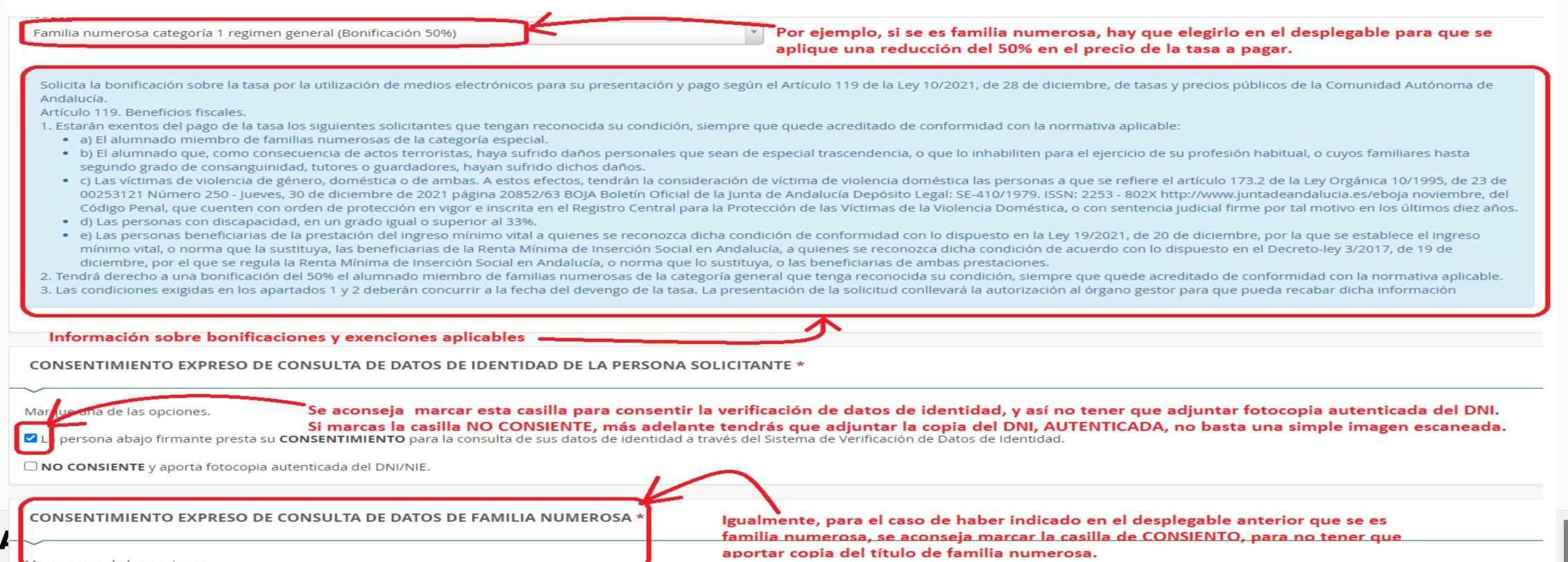
- Introducir los Datos de la solicitud (II).
 - Aparecen los datos del centro una vez que lo hemos seleccionado.
 - Tendríamos que elegir la enseñanza para la que queremos solicitar el título. Tras la junta de evaluación, os mostrará el título de Bachillerato o FP que habéis cursado para elegirlo. Antes, no se encuentra entre las enseñanzas en las que podáis solicitar el título, obviamente.
 - Si se tiene derecho a algún tipo de reducción de tasas, hay que seleccionarlo en el desplegable





Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – Datos solicitud (III).

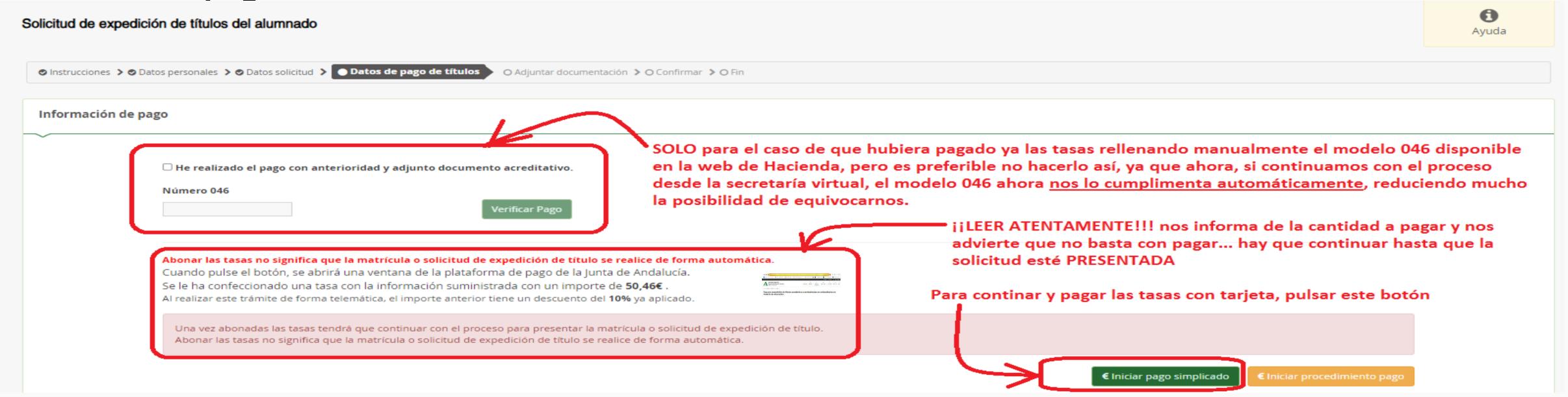
- Introducir los Datos de la solicitud (III).
 - Consentimiento: marcando las casillas correspondientes, autorizas a que se verifiquen tus datos de identidad, o de familia numerosa, sin tener que aportar tú los documentos. En caso de NO consentir, se tendrían que aportar.
 - La casilla de consentimiento por familia numerosa, solo se activará si en el desplegable anterior hemos seleccionado que somos familia numerosa.





Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – Datos de pago de títulos.

· Datos de pago de títulos.



Las tasas por expedición de títulos, actualizadas cada año, puedes consultarlas en:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/tributos-juego/tributos/paginas/cuotatrib_titulos.html

En 2025: para el título de Bachiller // Técnico Superior, las tasas
(sin reducción ni bonificación) son 57,19 €

y para el título de Técnico, las tasas
(sin reducción ni bonificación) son 23,29 €

Si se tramita el pago telemáticamente, se aplica una reducción del 10% a la tasa.

e on portalseneca - Séne... mailCorporativo les les Aguadulce fp l.E.S. Aguadulce - G... fp GestionaFP for GestionaFP for AVFP-Andalucía AVFP-Andalucía Contacto Mapa web X for Gensejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Inicio > Temas > Tributos > Tributos > Tributos > Tributos > Tributos > Tributos académicos y profesionales no universitarios en materia de educación.



Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046

Pasarela telemática de pago



Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros ingresos





Pago con tarjeta o cuenta bancaria

Empleado Público: Asistencia al contribuyente.

Para pagos con cuenta debe disponer de una cuenta corriente en alguna de las siguientes entidades:



Pago con tarjeta bancaria





















Para pagos con tarjeta los tipos de tarjetas admitidas son:





Para comprobar los requisitos técnicos necesarios para operar con la Plataforma de Pago, pulsar aquí.



Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046

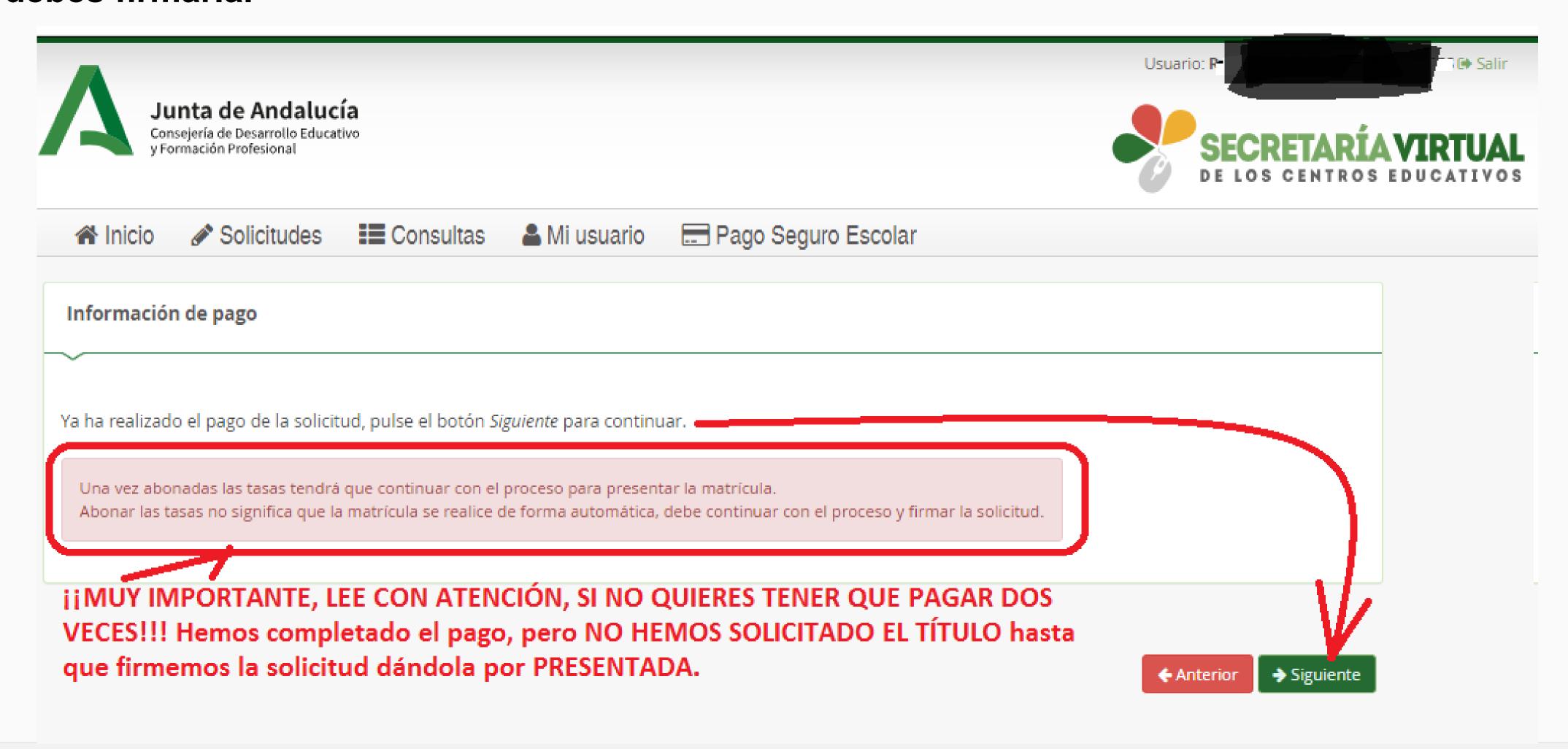
Pasarela automática de pago





Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – VALIDAR EL MODELO 046

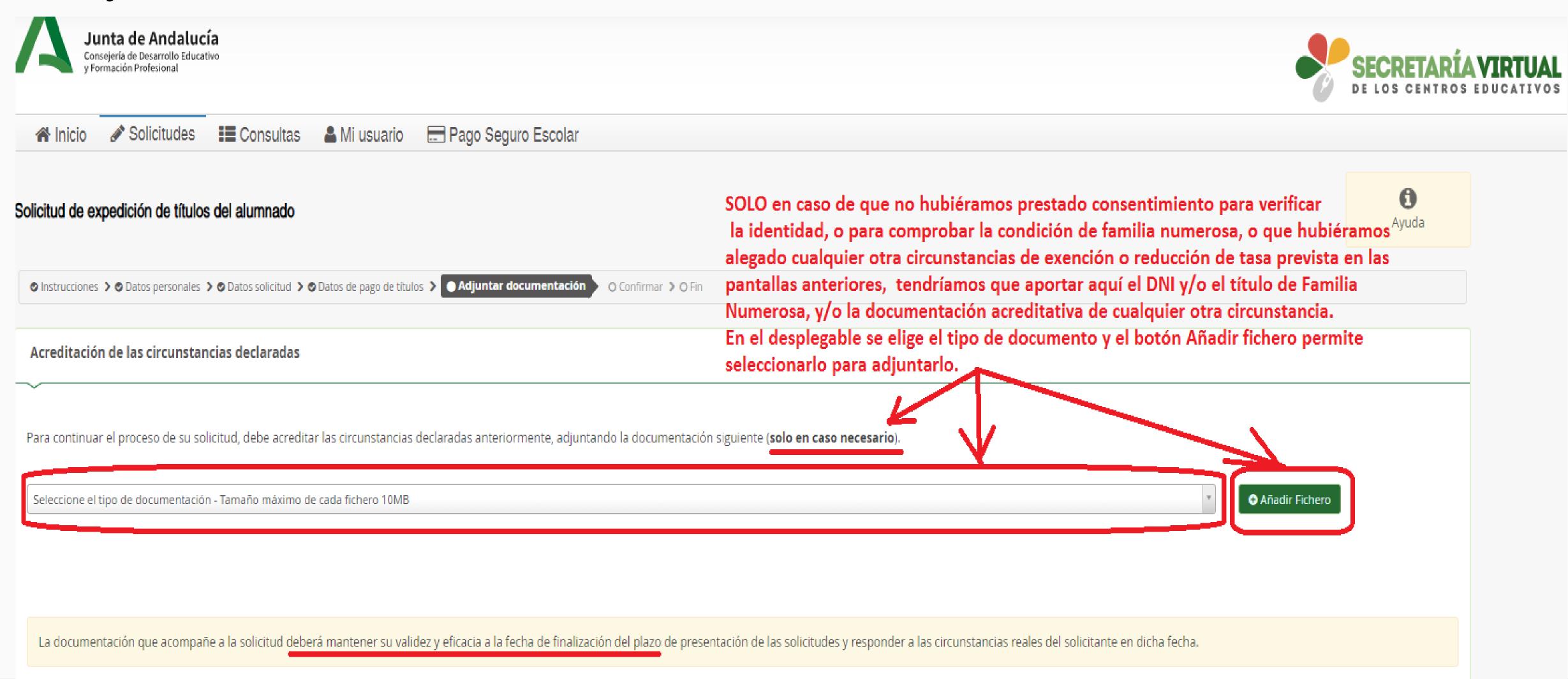
 AVISO IMPORTANTE: tras pagar, hay que continuar. Para que la solicitud quede PRESENTADA, debes firmarla.





Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – Pago y presentación telemáticos

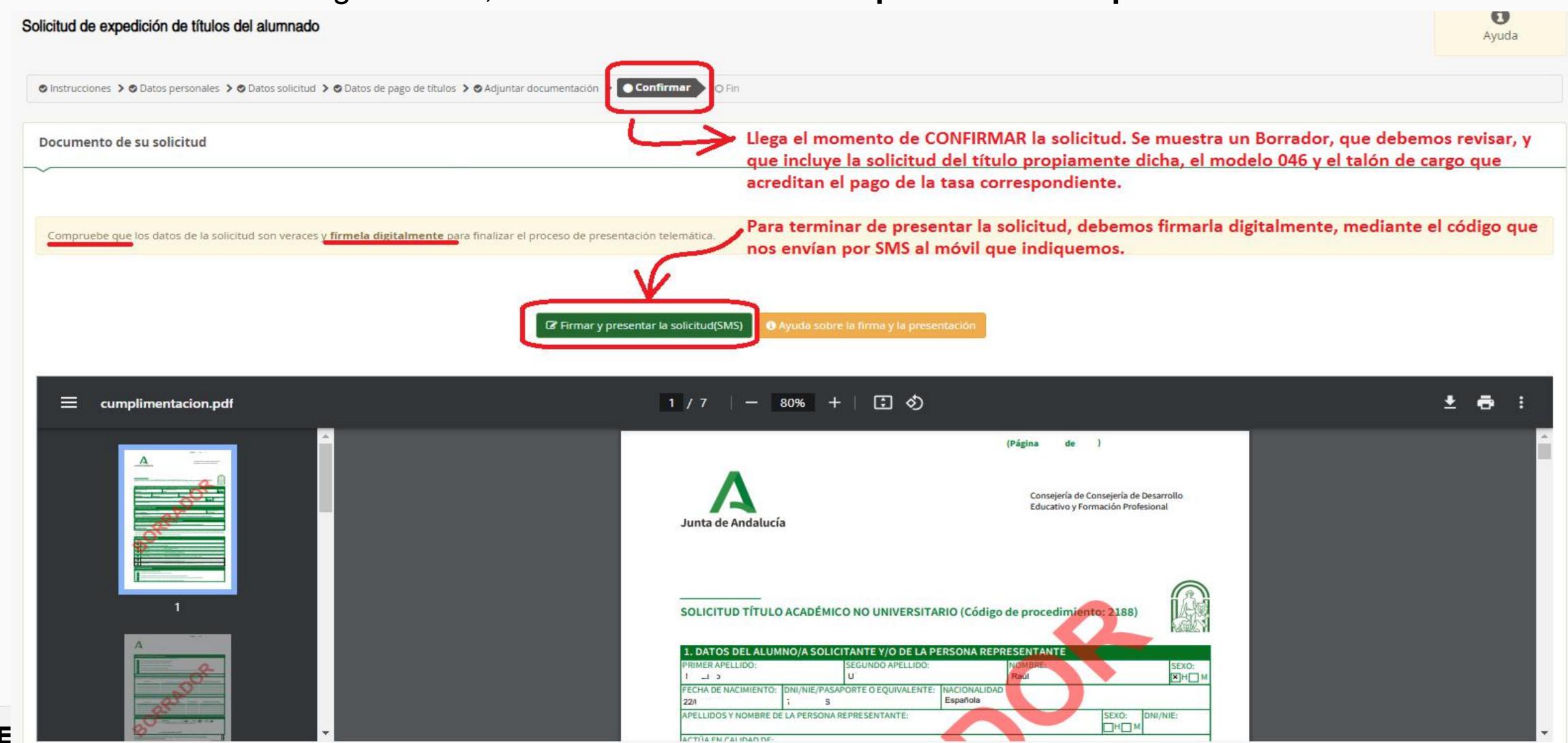
Adjuntar documentación





Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – Confirmación

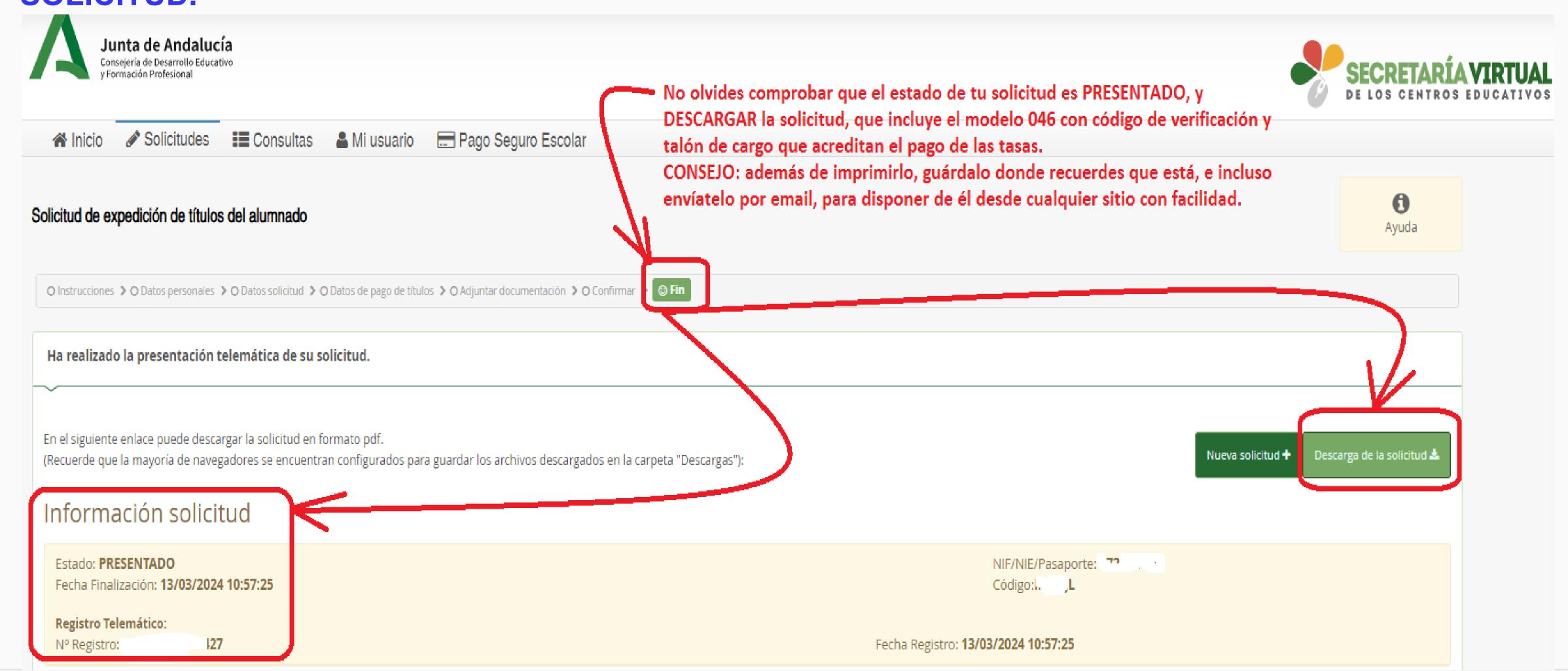
- Confirmación del borrador, para aceptarlo y firmarlo digitalmente, concluyendo la presentación de la solicitud
 - Para firmarlo digitalmente, introducimos el móvil al que deseemos que nos envíen la clave de firma.





Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – DESCARGA DE LA SOLICITUD

• PARA TERMINAR, COMPROBAMOS QUE EL ESTADO ES PRESENTADO, Y DESCARGAMOS LA SOLICITUD.



AVISO FINAL



CONSIDERACIONES FINALES A TENER EN CUENTA:

- Desde que se solicita el título hasta que se recibe en el centro suelen pasar aprox. dos años.
- Hasta entonces, el modelo 046 que acredita el pago de las tasas de expedición, junto a una certificación académica expedida por el centro en la que figura que se Obtiene el título, son a todos los efectos, equivalentes al título, y será lo que debe presentarse ante cualquier instancia que solicite la acreditación de estar en posesión del título. NO SE ESTÁ EN POSESIÓN DEL TÍTULO SOLO POR QUE SE TE PROPONGA PARA TITULAR EN LA SESIÓN DE EVALUACIÓN FINAL, ES IMPRESCINDIBLE TAMBIÉN QUE SE HAYAN ABONADO LAS TASAS. <u>SI NO SE PAGAN LAS TASAS A HACIENDA, NO SE TIENE EL</u> TÍTULO.
- -En consecuencia, se recomienda GUARDAR CELOSAMENTE AMBOS DOCUMENTOS, porque la pérdida del resguardo de haber pagado el 046, implica que puede ser necesario expedir un nuevo título por extravío y tener que abonar de nuevo el importe de las tasas.
- −Cuando recibamos el título en el centro, lo notificamos usando el email, teléfono y/o dirección que figura en Séneca. Si ha cambiado tu información de contacto tras terminar tus estudios con nosotros, o si no recibes notificación en un plazo prudencial de dos años, ponte en contacto con el centro para preguntar si ya se ha recibido, y te informaremos también de cómo puedes recogerlo, o pedir que se te envíe (solo se hacen envíos a las Delegaciones territoriales de Desarrollo Educativo y FP de cada provincia).